

**Mantenga el cultivo
libre de malezas**

Oxafed[®]
380 S.C.



Suspensión Concentrada

Oxadiazon



**Herbicida pre-emergente y
post-emergente que inhibe
el desarrollo de malezas**



Oxafed® 380 S.C.



Herbicida

Ingrediente Activo:

Oxadiazon:

- Nombre Químico: 5-tert-butyl-3-(2,4-dichloro-5-isopropoxyphenyl)-1,3,4-oxadiazol-2(3H)-one.
- Concentración: 380 g/L de formulación.
- Grupo Químico: Oxadiazole.

Ventajas

- Herbicida selectivo al cultivo de arroz.
- Acción sistémica y de contacto, requiere luz para activar su proceso de control.
- Posee baja translocación, por lo que una buena cobertura es necesaria al momento de la aplicación.
- Puede ser utilizado en pre emergencia y post emergencia.
- Controla malezas gramíneas, hojas anchas y ciperáceas de acuerdo a las indicaciones de la etiqueta.

Mecanismo de acción:

Afecta la membrana celular afectando su organización, permeabilidad y el transporte de iones debido a que inhiben la enzima protoporfirino-9 oxidasa, la cual participa en la captura de luz provocando esa disrupción de la membrana celular, lo que posteriormente genera la muerte de la planta

Compatibilidad:

OXAFED 380 S.C., es compatible con la mayoría de los herbicidas de uso común en el cultivo de arroz.

Fitotoxicidad:

La aplicación de OXAFED 380 S.C. con las dosis recomendadas en esta etiqueta puede producir una leve clorosis en el cultivo de arroz, sin embargo la recuperación es rápida y notoria.

Indicaciones generales de uso

- El producto debe ser distribuido uniformemente para lograr una acción eficiente.
- Se requiere una buena preparación del suelo sin terrones.



MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- OXAFED 380 S.C., es tóxico a peces y en general para la vida acuática. No aplicar el producto directamente a fuentes de agua.

- No contamine las fuentes de agua con desechos de aplicación, lavado de envases o lavado de equipos de aspersión.

- Se deben respetar las franjas mínimas de seguridad de 10 metros para aplicación terrestre y de 100 metros para aplicaciones aérea distantes de los cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal o de cualquier otra área que requiera protección.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTVELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

DOSIS DE APLICACIÓN

CULTIVO	ÉPOCA DE APLICACIÓN	DOSIS	PR
Arroz <i>Oryza sativa</i>	Pre-emergencia o hasta con un 60% de arroz germinado o puyado. Realizar la aplicación 2 a 3 días después del moje de germinación cuando se encuentre en capacidad de campo.	2.0 l/ha a 2.5 l/ha	6 horas

PR: Periodo de reentrada

MALEZAS QUE CONTROLA

GRAMÍNEAS	CIPERÁCEAS	HOJA ANCHA
Liendre puerco <i>Echinochloa colonum</i> Guardarócio <i>Digitaria sanguinalis</i> Paja mona <i>Lepthochloa filiformis</i> Granadilla <i>Panicum fasciculatum</i> Falsa caminadora <i>Ischaemum rugosum</i> Paja peluda <i>Paspalum pilosum</i>	Trompa de mocho <i>Fimbristylis millacea</i> Paja cortadera <i>Cyperus ferax</i>	Verdolaga <i>Portulaca oleracea</i> Botoncillo <i>Eclipta alba</i> Clavo de agua <i>Jussiaea linifolia</i> Verbena <i>Bouchea prismatica</i>

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II
MODERADAMENTE PELIGROSO - DAÑINO
REGISTRO NACIONAL ICA No. 371
Titular del Registro: FEDEARROZ



FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS
Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia
www.fedearroz.com.co

CISPROQUIM - EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS: Fuera de Bogotá: 01 8000 916012 • Bogotá: 288 6012